



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0153 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones para el aumento de la capacidad de depuración de aguas residuales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0166 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la regularización de las explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 5

9L/PO/C-0172 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre coste de la construcción de la nueva depuradora de Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Página 6

9L/PO/C-0233 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre detección de productos agrarios o ganaderos no permitidos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0176 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre tratamiento previo al vertido en la EDAM de Valle de Guerra, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Página 8

9L/PE-0407 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre los resultados del Observatorio Ambiental de Granadilla de seguimiento de la tortuga boba, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.


Página 9

9L/PE-0408 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre partidas presupuestarias asignadas a las zonas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Página 10

- 9L/PE-0534** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre criterios de valoración de las subvenciones para inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 10
- 9L/PE-0562** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Ernesto Aguiar Rodríguez**, del **GP Popular**, sobre el helicóptero de emergencias en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 11
- 9L/PE-0573** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre actividades del Cuerpo General de la Policía Canaria con la Agencia Tributaria Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 12
- 9L/PE-0574** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre unidad fiscal en el Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 13
- 9L/PE-0750** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución del área Social en 2015, dirigida al Gobierno. Página 14
- 9L/PE-0784** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre altos cargos de la administración, dirigida al Gobierno. Página 14
- 9L/PE-0797** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre información a los juzgados de mujeres atendidas en centros sanitarios por violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 15
- 9L/PE-0798** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre mujeres atendidas en los centros sanitarios por violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 16
- 9L/PE-0819** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre pasajeros que llegaron por compañías aéreas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 17
- 9L/PE-0820** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre beneficiarios de las bonificaciones para el fomento del transporte aéreo de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 18
- 9L/PE-0831** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones del 112 en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 19
- 9L/PE-0851** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre empresas dadas de alta y que cerraron en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 20
- 9L/PE-0853** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre gasto medio per cápita en los hogares, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 20
- 9L/PE-0854** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre patentes registradas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 22

- 9L/PE-0855** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre volumen de exportaciones e importaciones en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 22
- 9L/PE-0856** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre empresas que se benefician de la internacionalización en la zona de cooperación de la MAC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 23
- 9L/PE-0883** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre beneficios para pequeñas y medianas empresas del Programa Europeo Jeremie, dirigida al Gobierno. Página 24
- 9L/PE-0884** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre los gastos de tramitación del Fondo Europeo Jeremie, dirigida al Gobierno. Página 25
- 9L/PE-0893** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución de los presupuestos del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 27
- 9L/PE-0928** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre empresas instaladas en el parque tecnológico de Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 27
- 9L/PE-0929** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre empresas instaladas en el parque tecnológico de Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 29
- 9L/PE-0930** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre empresas instaladas en el parque tecnológico de Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 29
- 9L/PE-0954** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre acciones formativas de la Dirección General de Seguridad y Emergencias en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 30
- 9L/PE-0955** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre acciones formativas de la Dirección General de Seguridad y Emergencias para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 31
- 9L/PE-0961** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre producciones audiovisuales en 2015 beneficiarias del certificado de obra audiovisual canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 33
- 9L/PE-0965** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre elaboración del borrador de la futura Ley de Mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 33
- 9L/PE-0971** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre cumplimiento de lo establecido en la Ley de muerte digna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 34

- 9L/PE-0974** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre denuncias a empresas por incumplimiento de la Ley de Envases y Residuos de Envases, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 35
- 9L/PE-0975** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre sanciones a empresas por incumplimiento de la Ley de Envases y Residuos de Envases, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 35
- 9L/PE-1017** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre infraestructuras hidrológicas incluidas en el Convenio de Aguas 2013-2018, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 36
- 9L/PE-1021** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ayudas para el sector caprino en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 37
- 9L/PE-1029** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre productos a proteger por calidad diferenciada, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 38
- 9L/PE-1059** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre casitas turísticas alegales en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 39
- 9L/PE-1066** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las instalaciones de comunicaciones en emergencias en la Playa del Valle, Betancuría, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 39
- 9L/PE-1106** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre personal afectado en Gesplan por el Expediente de Regulación de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 40
- 9L/PE-1107** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre personal afectado en Gesplan por las bajas incentivadas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 41
- 9L/PE-1129** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre personas atendidas por el Centro Coordinador de Emergencias Cechoes 112 en Lanzarote en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 41
- 9L/PE-1187** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la deuda en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 42
- 

PREGUNTA ORAL EN PLENO

CONTESTACIÓN

9L/PO/P-0153 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones para el aumento de la capacidad de depuración de aguas residuales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 84, de 16/10/15).

(Registro de entrada núm. 3597, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones para el aumento de la capacidad de depuración de aguas residuales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras las sesiones de trabajo entre la Dirección General de Aguas y los responsables del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, se llegó a la conclusión de priorizar las estaciones de:

- Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Oliva.-Villaverde.
- Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Puerto del Rosario.

En los presupuestos del año 2016 no figuran dichas obras de manera nominada, pero la voluntad de ambas administraciones es atender dichos proyectos a lo largo de este ejercicio para su ejecución desde que sea posible”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0166 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la regularización de las explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 105, de 28/10/15).

(Registro de entrada núm. 3598, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la regularización de las explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA REGULARIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El anteproyecto de Ley del suelo de Canarias, actualmente en tramitación, podría facilitar la regularización de explotaciones ganaderas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0172 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre coste de la construcción de la nueva depuradora de Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 28/10/15).

(Registros de entrada núms. 3421 y 3599, de 13 y 15/4/16, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre coste de la construcción de la nueva depuradora de Santa Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

COSTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA DEPURADORA DE SANTA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Santa Cruz es una obra de interés general ejecutada en su día por el Ministerio de Fomento. La ampliación y remodelación que requiere, está incluida en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para el

desarrollo de actuaciones en materia de Aguas en las Islas. En consecuencia, los costes de remodelación y ampliación de dicha infraestructura, serán sufragados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0233 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre detección de productos agrarios o ganaderos no permitidos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 122, de 12/11/15).

(Registro de entrada núm. 3347, de 12/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre detección de productos agrarios o ganaderos no permitidos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

DETECCIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS O GANADEROS NO PERMITIDOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Agricultura se informa que: ‘La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, a través de la Dirección General de Agricultura, lleva a cabo las actuaciones en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, tal como recoge la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos.

Con ese fin, los Servicios de Producción y Registros Agrícolas y Sanidad Vegetal, realiza controles oficiales en las explotaciones agrícolas con el fin de verificar los requisitos en los procesos de producción y comercialización de semillas y plantas de vivero’.

Asimismo, desde la Dirección General de Ganadería se informa que ‘Los productos ganaderos no permitidos referidos en su pregunta y en relación con las competencias orgánicas de la DG de Ganadería cabe señal que se entienden dos gran grupos:

- Sustancias prohibidas tipo hormonas de crecimiento, anabolizantes, drogas estimulantes o con efecto contrario, etc.

- Sustancias no prohibidas pero de uso regulado, como son los antibióticos, probióticos, aditivos alimentarios, plaguicidas, etc.

Si bien en cuanto a la competencia relativa a la vigilancia y control de los dos grupos anteriores de elementos, la pueden siempre llevar a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando así lo requieran, la DG de Ganadería en coordinación con la DG de Salud Pública realiza en el marco del Plan Nacional de Investigación de Residuos, (PNIR), una serie de actuaciones encaminadas a la detección de niveles no tolerados, ausencias, etc. de dichas sustancias tanto en animales vivos como en alimentos. De este plan se da cuenta anualmente al Ministerio de Agricultura y al de Sanidad del Gobierno de España”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0176 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre tratamiento previo al vertido en la EDAM de Valle de Guerra, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/10/15).

(Registro de entrada núm. 3340, de 12/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre tratamiento previo al vertido en la EDAM de Valle de Guerra, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre:

TRATAMIENTO PREVIO AL VERTIDO EN LA EDAM DE VALLE DE GUERRA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por la Dirección General de Protección de la Naturaleza, se significa que mediante Resolución n.º 295, de 22 de julio de 2009 del Viceconsejero de medio Ambiente, se autorizó un vertido desde tierra al mar de las aguas residuales tratadas procedentes de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Valle Guerra a través de un emisario submarino en Punta del Fraile, en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna habiendo sido instada por el Consejo Insular de aguas de Tenerife.

Por otro lado en la actualidad, el Consejo Insular de aguas de Tenerife ha solicitado la modificación de la citada autorización de vertido desde tierra al mar puesto que se va a ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales de la EDAR Valle Guerra y además pretende evacuar por el mismo emisario submarino las salmueras procedentes de una desaladora de agua de mar (EDAM), concretamente la EDAM Valle de Guerra y de una desanilizadora de aguas salobres (EDAS), de nombre EDAS Montaña del Aire.

En relación con la pregunta realizada, actualmente las instalaciones tanto de la EDAM Valle de Guerra como de la EDAS Montaña del Aire, no han sido construidas, ni se prevé que se realicen a corto plazo, por lo que el único efluente que estaba siendo vertido en el año 2007, que se está vertiendo en la actualidad, y que se verterá en un futuro próximo, será el que proviene de la E.D.A.R Valle Guerra y que está compuesto principalmente de aguas residuales depuradas. Es por todo lo anterior que el vertido no puede provenir de la EDAM Valle de Guerra.

Hecha esta aclaración con respecto al enunciado de la pregunta, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, y según información proporcionada por dicha entidad, está ultimando las obras de mejora de la EDAR Valle Guerra, lo que le permitiría poder someter a un tratamiento secundario todo el caudal de aguas residuales generadas en la aglomeración urbana próxima con la consiguiente disminución de la concentración de salida de la bacteria *Escherichia coli* (E.coli) en el efluente que es enviado al emisario submarino en Punta del Fraile.

En ese sentido, el procedimiento de modificación de la autorización de vertido desde tierra al mar del vertido de referencia y tramitado actualmente en esta Viceconsejería de Medio Ambiente, está en su fase final, redactándose actualmente el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y habiéndose superado la fase de consultas a otros organismos públicos.

Dicha autorización recogerá los condicionantes técnicos adecuados para que se cumplan los objetivos de calidad fijados por la normativa vigente en el medio receptor (medio marino), de tal forma que, en función de la capacidad de absorción de la carga contaminante por el medio, no se produzca una alteración significativa del mismo.

En todo caso y en relación con la posibilidad de contaminación del medio receptor por altas concentraciones de la bacteria E.coli en la zona del emisario submarino, hay que comentar que el censo del año 2007, a partir de

datos teóricos (que no reales) de cargas contaminantes, y modelos matemáticos, efectúa una modelización del comportamiento del vertido en el medio receptor que, en lo que el estudio considera condiciones normales para ambos, la pluma de dispersión de la contaminación microbiológica no llega a costa, alcanzándose antes de llegar a cualquier zona de baño, niveles de calidad de agua excelentes para el citado uso.

Por otra parte, se han analizado datos reales de concentración de los contaminantes microbiológicos entre los que se encuentra la bacteria E.coli, en la zona del vertido basados en los resultados recogidos en los Programas de Vigilancia y Control del vertido autorizado, obteniendo que en los últimos diez años sólo tres mediciones ha superado el valor de 20.000 UFC/100 ml en E.coli justo en el punto del vertido y que en todo caso y dadas las condiciones de dispersión existentes en la zona no ha afectado a la costa próxima.

Así, en general, los valores medidos de estos contaminantes microbiológicos han resultado ser mucho más bajos que los indicados en el enunciado de esta pregunta parlamentaria y en todo caso no han afectado a la calidad de las aguas costeras de la zona, ya que según los datos facilitados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade), en los últimos años la calidad del agua para el baño en las tres zonas de baño en el entorno del emisario submarino, esto es Playa El Pris, Playa La Arena y Playa Piscina Natural de Jöver, ha sido excelente y por lo tanto zonas aptas para el baño”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0407 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre los resultados del Observatorio Ambiental de Granadilla de seguimiento de la tortuga boba, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 3586, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre los resultados del Observatorio Ambiental de Granadilla de seguimiento de la tortuga boba, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

LOS RESULTADOS DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE GRANADILLA DE SEGUIMIENTO DE LA TORTUGA BOBA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 25 de abril de 2014 se emitió informe desde el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, en el que se analizaba el informe realizado por el Observatorio ambiental de Granadilla (OAG_PSTB 2013.1), sobre el estado de conservación de la tortuga boba (Caretta caretta) en las islas Canarias 2012. No habiéndose recibido nueva información sobre este asunto, adjuntamos el citado informe (*)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0408 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre partidas presupuestarias asignadas a las zonas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 3587, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre partidas presupuestarias asignadas a las zonas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ASIGNADAS A LAS ZONAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información remitida por la Viceconsejería de Medio Ambiente y por la Viceconsejería de Política Territorial, las cuantías desglosadas por ejercicios son las siguientes:

Ejercicio	Asignación Total (Euros)
2009	1755324,74
2010	1254619,84
2011	0,00
2012	0,00
2013	0,00
2014	0,00
2015	383298,96

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0534 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre criterios de valoración de las subvenciones para inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 3341, de 12/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre criterios de valoración de las subvenciones para inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA INVERSIONES A BORDO DE BUQUES PESQUEROS Y SELECTIVIDAD,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La resolución de la convocatoria prevista en la Orden anteriormente mencionada, se ha llevado a cabo teniendo en cuenta todos y cada uno de los criterios de valoración establecidos en el artículo 22 de la Orden de 21 de junio de 2010 (BOC n.º123 de 24/6/2010), por la que se establecen las Bases reguladoras de la concesión en la Comunidad Autónoma de Canarias, de determinadas subvenciones previstas en el Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de la Pesca de España, para el período de programación 2007-2013.

A la hora de asignar a las solicitudes de subvención la puntuación que le corresponde, se ha tenido en cuenta la eslora de la embarcación por estar así establecido en la Orden de bases de 21 de junio de 2010, de aplicación a todas las convocatorias públicas para inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad. Tal aplicación obedece a que esta Dirección General tiene entre sus prioridades potenciar la flota costera artesanal en la modalidad de ‘artes menores’, que usan artes selectivas y respetuosas con el medio marino, además de representar casi el 90% de la flota canaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0562 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Ernesto Aguiar Rodríguez, del GP Popular, sobre el helicóptero de emergencias en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 15/12/15).

(Registro de entrada núm. 3403, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- Del Sr. diputado D. Ernesto Aguiar Rodríguez, del GP Popular, sobre el helicóptero de emergencias en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Ernesto Aguiar Rodríguez, del GP Popular, sobre:

EL HELICÓPTERO DE EMERGENCIAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias informa que, actualmente, el helicóptero ubicado en la isla de La Palma está equipado para realizar rescates tanto marítimos como terrestres, como se puede desprender de los rescates realizados en los últimos meses”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0573 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actividades del Cuerpo General de la Policía Canaria con la Agencia Tributaria Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 16/12/15).

(Registro de entrada núm. 3588, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre actividades del Cuerpo General de la Policía Canaria con la Agencia Tributaria Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ACTIVIDADES DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA CON LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias informa que el Grupo Operativo Fiscal, adscrito a la Unidad Operativa del Cuerpo General de la Policía Canaria, se crea con el objeto de prestar asistencia a la Administración Tributaria Canaria en el ejercicio de las competencias que ésta tiene atribuidas, y en especial en el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal.

Al citado grupo le corresponden las funciones de:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia tributaria dictadas por los órganos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. Inspeccionar las actividades sometidas a la ordenación o disciplina de la Comunidad Autónoma de Canarias, denunciando toda actividad ilícita.

3. Asistir a la Administración Tributaria Canaria, y en especial en el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal.

4. Realizar actuaciones de investigación sobre actividades o conductas denunciadas en materia tributaria.

5. Inspeccionar la actividad en zonas turísticas y puertos, susceptibles de infracción penal o administrativa, en materia tributaria.

6. Inspeccionar las actividades relacionadas con casinos, juegos y apuestas con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas.

7. Colaborar en la inspección para el control de la importación de barcos, afectos a actividades empresariales.

8. Colaborar en la inspección para el control de vehículos a efectos de la devolución parcial de Impuesto sobre Combustibles.

9. Colaborar en la Inspección de actividades acogidas al Régimen Simplificado del Impuesto General Indirecto Canario.

10. Colaborar en la inspección del control en los establecimientos autorizados del Impuestos sobre las labores del Tabaco, tanto de labores como de precintas.

11. Realizar actuaciones de control en puntos de venta de labores del tabaco, ya sea sin precintas o sin distintivos sanitarios.

12. Colaborar en las actuaciones de control en la circulación de labores del tabaco dentro del territorio, fuera de los recintos portuarios y aeroportuarios.

13. Realizar actuaciones de control de importaciones, en los puntos de venta, de vehículos de segunda mano de alta gama.

14. Localizar bienes patrimoniales de deudores en ejecutiva.

15. Realizar actuaciones de investigación de bienes patrimoniales de personas del entorno familiar de responsables subsidiarios o solidarios de las deudas.

16. Realizar actuaciones de investigación en la utilización o destino de bienes adquiridos con algún beneficio fiscal.

17. Comprobar domicilios fiscales y locales afectos declarados en el modelo 400.

18. Proteger en actuaciones conjuntas al personal de la Agencia Tributaria Canaria que realiza inspecciones en materia tributaria en orden a la ejecución de los actos o disposiciones dictados por el órgano competente en ésta materia.

19. Colaborar en campañas de captación de información generales y específicas.

20. Practicar notificaciones con requerimientos especiales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0574 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre unidad fiscal en el Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 16/12/15).

(Registro de entrada núm. 3589, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre unidad fiscal en el Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

UNIDAD FISCAL EN EL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias informa que, mediante resolución de 25 de mayo de 2015, de dicho Centro Directivo, se procedió a la creación del Grupo Operativo Fiscal, adscrito a la Unidad Operativa del Cuerpo General de la Policía Canaria, en cumplimiento de las funciones de carácter propias asignadas a este cuerpo en el artículo 19 de la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria, con el objeto de prestar asistencia a la Administración Tributaria Canaria en el ejercicio de las competencias que ésta tiene atribuidas, y en especial en el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal.

Ello con el objeto de continuar el proceso de crecimiento y desarrollo de la actividad del Cuerpo General de la Policía Canaria, así como de consolidar la estructura ya iniciada con la creación de Áreas y Divisiones, Unidades y Grupos, mediante Orden del consejero de Economía, Hacienda y Seguridad y Resolución de la Dirección General de Seguridad y Emergencias de 30 de diciembre de 2014 respectivamente, prevista en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cuerpo General de la Policía Canaria; y, como anteriormente se ha señalado, con el objetivo de prestar asistencia a la Administración Tributaria Canaria en el ejercicio de las competencias que ésta tiene atribuidas, y en especial en el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal de conformidad con la disposición adicional novena de la Ley 9/2006, de 11 de diciembre, Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0750 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución del área Social en 2015, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 3404, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución del área Social en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL ÁREA SOCIAL EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme al informe de la Oficina Presupuestaria de la Secretaría General Técnica del Departamento, el nivel de ejecución del presupuesto del ejercicio 2015, correspondiente a la Sección 23 “Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda” y atendiendo a la información obtenida a través de Información Económico-Financiero y Logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (Seflogic), en Contabilidad-Cierre Provisional, el grado de obligaciones reconocidas en el 2015 ha sido 96,81 %.

Por otra parte, se adjunta información (*) facilitada por el Servicio Canario de Empleo y el Instituto Canario de la Vivienda sobre el nivel de ejecución del ejercicio 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta la información referida, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0784 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre altos cargos de la administración, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 3343, de 12/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre altos cargos de la administración, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN,

por el presente se traslada contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Presidencia del Gobierno indica que: “Conforme a lo previsto en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, artículo 21.a), la información sobre retribuciones de los altos cargos es información pública y se encuentra reflejada en el portal de transparencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, informa que: “Ningún alto cargo de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas públicas adscritas cobra más que el presidente del Gobierno de Canarias”.

La Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, informa que: “Esta consejería, así como en las sociedades mercantiles públicas adscritas a la misma, ningún alto cargo cobra más que el presidente del Gobierno de Canarias”.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, informa que: “Ningún alto cargo de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y sus organismos autónomos adscritos cobra más que el presidente del Gobierno de Canarias”.

La Consejería de Hacienda, informa que: “De los datos que obran en este departamento y, con respecto al personal de esta consejería y entes públicos adscritos, no existe ningún alto cargo con retribuciones superiores a las del presidente del Gobierno”.

La Consejería de Sanidad, informa que: “Ningún alto cargo de esta consejería percibe retribuciones superiores a las fijadas para el presidente del Gobierno de Canarias.

Tampoco existe tal retribución para el personal de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias”.

La Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, manifiesta que: “El Servicio de personal informa que las retribuciones de los altos cargos de esta consejería y sus organismos públicos, están recogidas en el portal de transparencia del Gobierno de Canarias <http://www.goberndoecanarias.org/transparencia/>. Los altos cargos de esta consejería no cobran más que el presidente del Gobierno de Canarias, tal y como consta en los datos publicados en el portal de transparencia.

Por otro lado, La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, Apmun, informa que la Dirección Ejecutiva de dicha agencia, único alto cargo de este Organismo, no cobra más que el presidente del Gobierno de Canarias, tal y como consta en los datos publicados en el Portal de Transparencia.

Finalmente, se adjunta la información recibida por las empresas públicas Gesplan y Grafcan al respecto” (*).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, informa que: “Lo que atañe a este departamento, ningún alto cargo cobra más que el presidente del Gobierno de Canarias”.

La Consejería de Educación y Universidades, informa que: “Ningún cargo de la Consejería de Educación y Universidades cobra más que el presidente del Gobierno de Canarias”.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, comunica que: “Las retribuciones de los altos cargos pertenecientes a esta Consejería así como las de los altos cargos de los organismos autónomos (Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria e Instituto Canario de Investigaciones Agrarias) y de la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias, no superan a las percibidas por el presidente del Gobierno de Canarias”.

Por último la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes; informa que: “Ningún alto cargo de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes cobra más que el presidente del Gobierno de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta la información referida, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0797 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre información a los juzgados de mujeres atendidas en centros sanitarios por violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 3405, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre información a los juzgados de mujeres atendidas en centros sanitarios por violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INFORMACIÓN A LOS JUZGADOS DE MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS SANITARIOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El sistema de Información sobre Violencia de Género viene definido por el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad. Los datos se remiten con periodicidad anual, a 31 de mayo del año siguiente, por lo que aún no se disponen de datos definitivos del 2015, encontrándonos en fase de validación.

Con respecto al 2014, en relación a los partes de lesiones, lo que se registra son “mujeres de 14 años o más, que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad, por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, en cualquier dispositivo de Atención Primaria (AP) y/o Atención Especializada (AE) del Sistema Nacional de Salud (SNS) en el período analizado”.

En el año 2014, fueron un total de 1.125 mujeres.

TENERIFE	493
GRAN CANARIA	322
LANZAROTE	149
FUERTEVENTURA	102
LA PALMA	45
LA GOMERA	10
EL HIERRO	4

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0798 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre mujeres atendidas en los centros sanitarios por violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 3406, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre mujeres atendidas en los centros sanitarios por violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS SANITARIOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El sistema de Información sobre Violencia de Género viene definido por el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad. Los datos se remiten con periodicidad anual, a 31 de mayo del año siguiente, por lo que aún no se disponen de datos definitivos del 2015, encontrándonos en fase de validación.

Con respecto al 2014, en relación a mujeres atendidas en centros sanitarios por violencia de género, lo que se registra son “mujeres de más de 14 años, que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad, por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, atendidas en algún dispositivo de Atención Primaria (AP) y/o Atención Especializada (AE) en el período analizado” y detectados a partir de la Historia Clínica”.

En el año 2014, fueron un total de 1.284 mujeres.

TENERIFE	567
GRAN CANARIA	373
LANZAROTE	163
FUERTEVENTURA	114
LA PALMA	51
LA GOMERA	12
EL HIERRO	4

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0819 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre pasajeros que llegaron por compañías aéreas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3518, de 14/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre pasajeros que llegaron por compañías aéreas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PASAJEROS QUE LLEGARON POR COMPAÑÍAS AÉREAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pasajeros que llegaron a Canarias durante el año 2015 atendiendo al Aeropuerto de destino son los siguientes:

Aeropuerto	Pasajeros	
Lanzarote	Total	2 635 213
	Resto de España	441 940
	Del Extranjero	2 193 273
Fuerteventura	Total	2 186 421
	Resto de España	220 848
	Del Extranjero	1.965.573
Gran Canaria	Total	4 383 358
	Resto de España	1 112 236
	Del Extranjero	3 271 122
Tenerife	Total	5 542 871
	Resto de España	1 338 943
	Del Extranjero	4 203 928
La Palma	Total	181 355
	Resto de España	55 402
	Del Extranjero	125 953
Llegaron a Canarias	Total	14 929 218
	Resto de España	3 169 369
	Del Extranjero	11 759 849

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0820 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre beneficiarios de las bonificaciones para el fomento del transporte aéreo de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3519, de 14/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre beneficiarios de las bonificaciones para el fomento del transporte aéreo de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

BENEFICIARIOS DE LAS BONIFICACIONES PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE AÉREO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La bonificación de las tarifas aéreas para residentes, tanto en el ámbito del transporte interinsular como el de Canarias-Península se realiza con cargo a los Presupuestos Generales del Estado que se ha reservado para sí la competencia exclusiva en materia de tráfico aéreo. Este Gobierno, mantiene viva su demanda ante el Estado para la transferencia de las competencias en materia de transporte aéreo interinsular. Igualmente es esta la posición del Parlamento cuando dio su aprobación al texto de reforma de Estatuto de Autonomía pendiente de tramitación y aprobación por las Cortes.

Los datos con los que cuenta esta Dirección General de Transportes a día de hoy en cuanto al importe total al que asciende la bonificación del 50% de la tarifa del transporte a residentes en el año 2015, es que la misma en ese año ascendió a 78.034.310,50 euros, siendo bonificados un total de 2.350.000 billetes, de un total de 2.788.603 pasajeros, de lo cual se deduce que el 84,3% de los pasajeros acreditaron ser residentes canarios. Haciendo un desglose de pasajeros, según el destino del aeropuerto al que se han dirigido, los datos son los siguientes:

Aeropuerto	Pasajeros
Destino Lanzarote	388657
Destino Fuerteventura	299127
Destino Gran Canaria	858806
Destino Tenerife Norte	834318
Destino Tenerife Sur	19652
Destino La Gomera	17199
Destino El Hierro	72516
Destino La Palma	298328
Total viajeros interinsulares	2788603

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones del 112 en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3407, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones del 112 en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DEL 112 EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y emergencias informa que la actividad del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (Cecoes) 1-1-2 no se puede medir por actuaciones, ya que el Centro no dispone de

recursos propios para actuar en la calle, sino que desde las Salas Operativas las acciones que se llevan a cabo son las de gestionar y coordinar las llamadas que se reciben a través del 1-1-2, que han sido 1.926.387”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0851 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre empresas dadas de alta y que cerraron en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3590, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre empresas dadas de alta y que cerraron en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

EMPRESAS DADAS DE ALTA Y QUE CERRARON EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para conocer el número de empresas que se dieron de alta y cerraron en Canarias en 2015 se cuenta con la información estadística relativa al número de empresas inscritas en la Seguridad Social que proporciona el Ministerio de Empleo y Seguridad Social al ISTAC, quien ha realizado una explotación específica para documentar esta pregunta.

De acuerdo con dicha fuente analizamos a continuación el número de empresas en Canarias que se dieron de alta y que se dieron de baja.

Empresas en alta en la Seguridad Social.

Se entiende por empresas en alta en la Seguridad Social en 2015 las creadas en dicho año con al menos un trabajador. Así, en Canarias se crearon un total de 9.307 empresas en 2015.

Empresas en baja en la Seguridad Social.

Por lo que respecta a las empresas en baja en la Seguridad Social en el año 2015 se entiende que son aquellas que estaban activas el 31 de diciembre de 2014 y no lo están el 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con los datos publicados por el ISTAC en base al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de bajas de empresas en Canarias ascendió a 8444 en 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0853 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre gasto medio per cápita en los hogares, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3591, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre gasto medio per cápita en los hogares, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

GASTO MEDIO PER CÁPITA EN LOS HOGARES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. GASTO MEDIO POR HOGAR

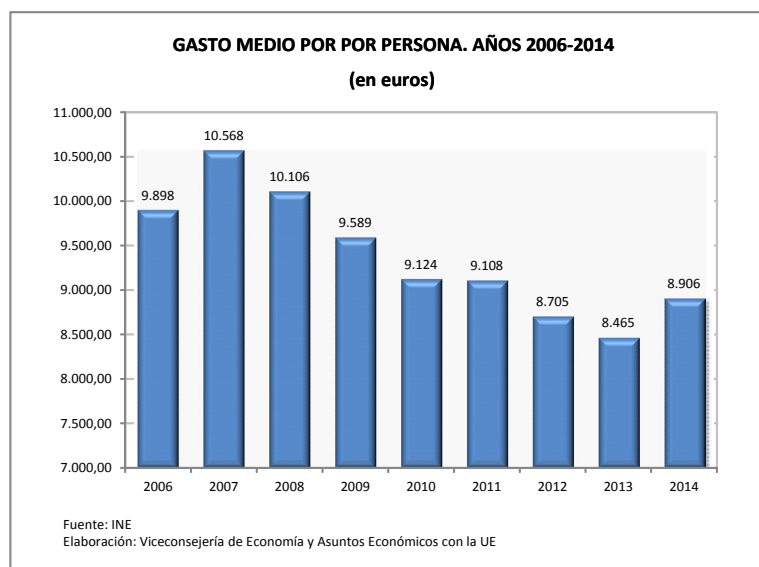
En el año 2014 el gasto total de los hogares canarios ascendió a 18.776,7 millones de euros, esto es, el 3,8% del gasto total realizado en España en dicho año, que se cifró en cerca de 495.000 millones de euros.

Si relativizamos dicho gasto total, en primer lugar por el número de hogares, se concluye que en Canarias el gasto medio por hogar se cifró en 23.126 euros en el año 2014. Dicha cifra es inferior a la media española, que se situó en 27.038 euros.

2. GASTO MEDIO PER CÁPITA

Un segundo indicador que mide el gasto de los residentes en términos relativos es el gasto medio per cápita. Los resultados correspondientes a 2014 indican para Canarias que el gasto medio realizado por persona ascendió a 8906 euros. Dicha cifra se sitúa por debajo de la media nacional que fue de 10.759 euros. Por lo tanto, el gasto medio per cápita de Canarias fue un 17,2% inferior al nacional.

En una aproximación temporal el gasto medio por persona experimentó un crecimiento del 5,2% en 2014 respecto al año anterior, frente a un aumento del 0,6% a nivel nacional. Dicho incremento en Canarias supuso el primer aumento del gasto medio por persona registrado en el Archipiélago desde el año 2007, cuando fue del 6,8%.



Nota metodológica

Para conocer el gasto medio en Canarias contamos con la información estadística contenida en la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), que elabora anualmente el Instituto Nacional de Estadística (INE) y publica en su página web. Los últimos datos disponibles corresponden al año 2014. Previsiblemente la EPF del año 2015 la publicará el INE en el próximo mes de junio de 2016.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0854 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre patentes registradas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3408, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre patentes registradas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

PATENTES REGISTRADAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con lo solicitado se han recogido en la tabla adjunta los indicadores de propiedad industrial disponibles, que incluyen el número de solicitudes de patentes nacionales, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y nombres comerciales, presentadas desde Canarias en el año 2015.

Solicitudes presentadas desde Canarias. 2015	
Patentes y modelos de utilidad	
Patentes de invención (vía nacional)	49
Patentes vía PCT (vía internacional)	15
Patente Europea (vía europea)	2
Modelos de Utilidad (vía nacional)	54
Total solicitudes	120
Otros indicadores de propiedad industrial	
Solicitudes de diseño industrial	115
Solicitudes de Marcas	1930
Solicitudes de Nombres Comerciales	346

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas e Instituto Nacional de Estadística”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0855 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre volumen de exportaciones e importaciones en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3592, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.18.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre volumen de exportaciones e importaciones en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

VOLUMEN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE CANARIAS EN 2015

En 2015 las exportaciones totales de Canarias aumentaron en 2015 un +2,5% hasta situarse en 3417,3 millones de euros. A ello contribuyó el incremento de las exportaciones energéticas, mientras que las no energéticas se redujeron.

Por su parte las importaciones totales mostraron un crecimiento en 2015 del +16,1% para situarse en 16 243,9 millones de euros. A este incremento contribuyeron tanto las importaciones energéticas como las no energéticas.

2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE CANARIAS EN 2015 POR PAÍSES

En un desglose por países las exportaciones de Canarias se destinaron en mayor medida al Resto de España, suponiendo el 63,1% del total (exportaciones no energéticas excluyendo buques, aeronaves y avituallamiento). En segundo lugar figura Países Bajos (5,6%) y, en tercero, Reino Unido (4,8%).

En el caso de las importaciones el Resto de España también concentra su mayor parte, en este caso de manera más acentuada con un 80,1%. Le siguen Alemania con un 3,4% y China con un 1,7%.

3. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE CANARIAS EN 2015 POR PRODUCTOS

El mayor nivel de exportaciones en valor se concentra en el código 99 Envíos formados por un conjunto heterogéneo de mercancías... que recogió en 2015 el 41,6% del total de exportaciones. De esta partida cerca del 96% corresponde a Avituallamiento o Mercancías suministradas a buques o aeronaves. Le siguen las exportaciones de la partida 27 Combustibles minerales... que supuso el 10,7% del total. En tercer lugar el código 08 Frutos comestibles... concentró el 5,4%.

En lo relativo a las importaciones es el código 27 Combustibles minerales... el que concentra el mayor peso del valor total de las importaciones con un 30,2% del total. En segundo lugar la partida 87 Vehículos automóviles... supuso el 10,8%. En tercer lugar figura el código 30 Productos farmacéuticos con un 5,1%. Le sigue de cerca la partida 84 Reactores nucleares, calderas, máquinas... con un 4,7%.

Nota metodológica

En este informe se entiende por comercio exterior de Canarias como el comercio exterior de bienes de Canarias con el exterior, esto es, tanto con el resto de España como con el extranjero. Se han tomado los datos que proporciona el Istac a partir de la información suministrada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0856 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre empresas que se benefician de la internacionalización en la zona de cooperación de la MAC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3409, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.19.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre empresas que se benefician de la internacionalización en la zona de cooperación de la MAC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

EMPRESAS QUE SE BENEFICIAN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA ZONA DE COOPERACIÓN DE LA MAC,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Pueden ser beneficiarios del Programa:

- Las administraciones públicas regionales y locales y entes de derecho público y privado vinculados a las mismas;
- Las Universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos y fundaciones;
- Las Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y profesionales y otros organismos socioeconómicos; y
- Otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con sede en las regiones de Azores, Madeira o Canarias.

En ningún caso podrán ser beneficiarios directos del Feder en los proyectos las empresas privadas. Tampoco lo fueron en el programa anterior de cooperación MAC 2007-2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0883 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre beneficios para pequeñas y medianas empresas del Programa Europeo Jeremie, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3344, de 12/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.20.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre beneficios para pequeñas y medianas empresas del Programa Europeo Jeremie, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

BENEFICIOS PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL PROGRAMA EUROPEO JEREMIE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- PROGRAMA MICROCRÉDITOS FINANCIEROS:

La financiación total formalizada hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido de 4 622 838,47 en 209 operaciones, lo que ha supuesto una aportación privada de 3 681 832,66€, generando 557 empleos de los que 237 son mujeres.

Durante este tiempo se ha concedido microcréditos a 53 pymes y 170 autónomos, de los que 145 se dieron de alta gracias a la concesión del préstamo, muchos de los cuales se encontraban en el paro en el momento de la solicitud. Hay que tener en cuenta que algunos microcréditos se conceden a más de un autónomo.

2.- PROGRAMA DE GARANTÍAS:

La financiación total formalizada ha sido de 2 676 976,47€ en 29 operaciones, lo que ha supuesto una aportación privada de 355 591,00€ y la generación de 47 empleos.

Este instrumento se ha concedido a 22 empresas y 7 autónomos para el crecimiento y expansión de sus empresas.

3.- LÍNEA EMPRENDEDORES TECNOLÓGICOS:

La financiación total formalizada hasta el momento para los 12 proyectos financiados asciende a 1 190 000,00€, si bien el importe desembolsado es de 1 040 000€. Ello se debe a que el instrumento prevé el desembolso por hitos como mecanismo para amortiguar el riesgo. La mayor parte de estos proyectos cuenta además con contribuciones de fondos propios y de otras fuentes de financiación tales como Enisa, CDTI o Incube (SPEGC), lo cual los avala como proyectos técnicamente viables.

En términos de empleo, cabe destacar que estas empresas son, en la fase de puesta en marcha y lanzamiento, de tamaño pequeño, con una media de 5 empleados por empresa, si bien se trata de empleos de muy alta cualificación que, de no hallarse involucrados en este tipo de iniciativas empresariales, posiblemente contribuirían a la indeseable fuga de talentos.

Además de los proyectos financiados, se ha atendido a través del “Servicio de Asesoramiento Personalizado” a numerosos promotores de iniciativas susceptibles de ser financiadas a través de estos préstamos participativos. A la fecha actual, a través de este servicio, se han recibido 95 consultas que, entendidas como pre-solicitudes, muestran una dimensión de la demanda real que ha suscitado la línea de Emprendedores Tecnológicos.

4.- PROGRAMA DE COINVERSIÓN:

Aún no se ha formalizado ninguna operación, pero ya se han registrado 10 inversores acreditados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0884 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre los gastos de tramitación del Fondo Europeo Jeremie, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3593, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.21.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre los gastos de tramitación del Fondo Europeo Jeremie, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LOS GASTOS DE TRAMITACIÓN DEL FONDO EUROPEO JEREMIE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Acuerdo de Financiación y gestión del Fondo Jeremie Canarias suscrito el 13 de septiembre de 2012 entre el Gobierno de Canarias y Sodecan, como entidad gestora (modificado posteriormente por adendas de fechas 12 de

diciembre de 2013, 23 de diciembre de 2014 y 28 de diciembre de 2015), establece que el gestor del Fondo podrá incurrir en una serie de costes anuales (costes recuperables e imputables al Fondo), que no podrán exceder, según la normativa de aplicación (artículo 44.3 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión), del 2,5 % anual de la dotación del Fondo.

La norma, por tanto, establece los siguientes límites máximos anuales (teniendo en cuenta que es el 13 de septiembre de 2012 cuando se firma el Acuerdo de financiación y gestión del Fondo, con lo que, para dicha anualidad sólo computan 3 meses y medio):

**A) Límite máximo importe gasto gestión a imputar al Fondo Jeremie Canarias
(2,5 % anual sobre dotación fondo según art.43.4 Reglamento 1828/2006 de la Comisión)**

	2012	2013	2014
Límite Importe anual gastos gestión	145 833,33	500 000,00	500 000,00
Porcentaje a aplicar	2,50%	2,50%	2,50%
Dotación del Fondo	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00
Años	0,29	1	1

Es decir el límite anual (12 meses) serían 500 000,00 euros y por tanto para el total del periodo septiembre 2012- diciembre 2014 ascenderían a 1 145 833,33 euros.

Por otro lado, los gastos de gestión imputados a los fondos, tal y como se desprende de las Cuentas Anuales Auditadas de dicho Fondo para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 han sido los siguientes:

B) Gastos gestión imputados al Fondo Jeremie Canarias por Sodecan Entidad gestora y conforme al Acuerdo financiación firmado el 13 septiembre de 2012			
	2012	2013	2014
Total anual	38 131,67	144 164,71	223 542,33
Total imputado al fondo 2012-2014:		405 838,71	

Es decir, Sodecan ha imputado al Fondo Jeremie Canarias entre septiembre de 2012 y diciembre de 2014 el importe total de 405.838,71 euros, en concepto de gastos de gestión, cifra muy inferior al 1 145 833,33 euros que sería al límite para dicho periodo (e incluso inferior al límite anual de 500 000 euros). Como se puede apreciar, en ningún caso se ha excedido de los límites establecidos por la normativa europea.

Por otro lado señalar la naturaleza de dichos gastos de gestión, que englobarían entre otros (por citar lo más relevante) los costes asociados a:

La definición, implementación y despliegue de los distintos instrumentos en los que se articula el Fondo: Licitación de los Instrumentos que se gestionan a través de Intermediarios Financieros, tramitación, elaboración y firma Acuerdos Operativos con dichos Intermediarios, tramitación, elaboración y publicación de las de las distintas Convocatorias...

Publicidad y difusión de las distintas líneas.

Análisis de los expedientes y operaciones de cada una de las líneas del fondo (tramitar solicitudes, evaluación, resoluciones, concesión, elaboración y firma contratos, seguimiento de las operaciones...).

Coste del Desarrollo e implementación de herramientas informáticas específicas para registro y seguimiento de las líneas y sus operaciones.

Registro y llevanza de la contabilidad del Fondo y todas sus operaciones (El Fondo Jeremie Canarias está configurado como fondo carente de personalidad jurídica y sometido a una normativa contable específica), elaboración de Cuentas Anuales, Informes Económico-Financieros, Información presupuestaria, así como las correspondientes Auditoría de Cuentas Anuales, dando así cumplimiento a la rendición de cuentas en lo que a estos se Fondos se refiere.

Auditorías para las verificaciones del artículo 13 RGL CE 1828/2006 del Fondo, de obligado cumplimiento.

Conformación y operativa de los órganos de gestión del Fondo según la normativa de aplicación.

En general consultorías, asesoramiento técnico y legal necesario para la gestión de los Fondos.

Coste del personal de Sodecan dedicado a la gestión del Fondo. Dado que a partir del 2012, la actividad de Sodecan quedó reorientada, convirtiéndose en gestora de Fondos, prácticamente la casi totalidad del personal de la entidad se dedica a esta actividad (y por tanto su coste forma parte de los gastos imputados al Fondo).

Por último, cabe señalar que los costes de gestión se detallan en un presupuesto anual que aprueba el órgano competente del Fondo, previo informe favorable de la Dirección General de Planificación y Presupuestos. Y una vez ejecutados están sometidos a verificación por parte de ese mismo organismo.

Como conclusión, teniendo en cuenta lo anterior, y que la gestión de los Fondos conlleva aparejado unos costes de gestión reconocidos por la Unión Europea (Reglamento 1828/2006) cofinanciados en un 85 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), a medida que se ha ido avanzando en el diseño e implantación de los

instrumentos, se han desplegado las distintas líneas y se ha ido ejecutando el Fondo, se han ejecutado gastos acordes al alcance de dicha gestión y siempre por debajo de los límites legales permitidos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución de los presupuestos del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3410, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución de los presupuestos del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ejecución presupuestaria del Instituto Tecnológico de Canarias fue de un 90 % en el ejercicio 2014, y de un 92 % en el ejercicio 2015, sobre los ingresos disponibles a lo largo de dichos ejercicios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre empresas instaladas en el parque tecnológico de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3411, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre empresas instaladas en el parque tecnológico de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EMPRESAS INSTALADAS EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Adjunto se remiten los datos recibidos por la entidad Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, entidad gestora del Parque Científico Tecnológico de Gran Canaria:

	Cliente	Nº de Personas	Objeto Social
1	Nielsen Services Spain SL	9	Desarrollo de Software
2	Wavestreamers Jcr SL	3	Desarrollo de Soluciones en la nube y video IP
3	Valper Soluciones Y Mantenimientos, SL	4	Servicios informáticos
4	Monentia	5	Consultoría Tecnológica
5	Proarf 2009 Ingeniería, SL	4	Ingeniería instaladora de energías renovables
6	2coders Studio SL	3	Desarrollo de Software
7	GrapheneDB Labs, S.L	4	Programación informática
8	Alquimiapp. Santiago Elizondo Mujica	2	Diseño y desarrollo de productos digitales
9	Ancor González Sosa	4	Desarrollo de software
10	Atlántico Web SLU.	2	Prestación de servicios (Gestión, administración, servicios educativos, ocio y entretenimiento). Informática telecomunicaciones y ofimática. Investigación, desarrollo e innovación.
11	Bicompatible Scp	2	Tecnologías de la información, consultoría informática
12	Celestia Scan SL	1	Diseño de antenas y seguimiento de satélite
13	Chapp Global SLU.	10	Desarrollo de software para empresas
14	Competencias y Habilidades Web 2.0. SL	2	Desarrollo de aplicaciones web y mobil, tecnológico
15	Consulta Europa Projects (Michelle Perello)	3	Servicios relacionados con la tecnología de la información e informática
16	Ecoluz Consultores SCP	3	Consultoría en ahorro energético
17	Elitoral Estudios de Ingeniería Costera y Oceanográfica, SLN.E.	10	Consultoría Marina
18	Etnonautas, SL	3	Localización, traducción y desarrollo de software.
19	Iglugo SL	2	Mantenimiento informático para empresas y desarrollo de páginas web como de aplicaciones móviles.
20	Inexa Ingeniería y Exportación de Tecnología SL	5	Ingeniería y exportación de tecnología
21	Ingeniería, Investigación e Innovación para el Desarrollo Sostenible, SL (3 I Ds)	3	Servicios de ingeniería, consultoría y formación.
22	Kommunik Telecom SLU.	1	Servicios y proyectos de telecomunicaciones
23	Konvoko Technology SL	4	Desarrollo de aplicaciones móviles
24	Langlee Wave Power, SL	1	Energías Renovables
25	Laura Concepción Rodríguez (Usabi)	3	Desarrollo de aplicaciones informáticas
26	LightBee SL	3	Fabricación componentes electrónicos
27	N2eco S.C.P.	2	Servicios Técnicos de Ingeniería. Enseñanza de Formación y Perfeccionamiento Profesional Superior
28	Regladetres, Diseño Industrial y Gráfico, Scp	2	Diseño industrial, diseño gráfico, publicidad y web
29	Rodríguez Diaz Jose Javier SLN.E. (Sysgelca)	1	Ingeniería especializada en Energías Renovables
30	SLN.E. (Fi Sistemas)	1	Diseño de circuitos electrónicos.
31	Sirokko Open Source Solutions, SL	2	Diseño y Desarrollo web, Diseño gráfico, Aplicaciones Móviles y Consultoría TIC
32	Smartbytes, SL	3	Actividades de programación informática
33	Soluciones en Ingeniería, Edificación, Enseñanza, Desarrollo e Innovación Tecnológica SL (Hexia)	4	Formación Online
34	Solumática Canarias, Soluciones de Automatización SL	2	Soluciones tecnológicas ligadas a la eficiencia energética, aplicaciones móviles y web
35	Space 1999 Telecom SLU.	5	Telecomunicaciones en General y sistemas aéreos basados en drones
36	Support Exchange Students, SL	1	Servicios logísticos
37	Tems, Técnicas y Montajes Subacuáticos SL	15	Obra Subacuática
38	TTI Norte, SL	1	Diseño de antenas y seguimiento de satélite, señales radio
39	Tu Ecohuella, SLU.	1	Medio Ambiente (gestión y Huella de Carbono) y Crowdfunding (asesoramiento y formación)
40	Voxitel Servicios y Desarrollo Tecnológico SL	3	Sistemas de redes y seguridad informática
41	Wantudu SL	8	Actividades informáticas

147

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0929 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre empresas instaladas en el parque tecnológico de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).**(Registro de entrada núm. 3412, de 13/4/16).***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.24.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre empresas instaladas en el parque tecnológico de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EMPRESAS INSTALADAS EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Parque Tecnológico de Fuerteventura, está gestionado por la entidad Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA, empresa mercantil perteneciente al sector público del Cabildo Insular de Fuerteventura.

En relación a esta pregunta los datos aportado por dicha entidad son los siguientes:

Carlos J. Peña Pérez
Mensora Sormen SLU
ITM Instalación y Mantenimiento de Telecomunicaciones, SL
Quantum Nanoenergía Fuerteventura SL
Tecnicas Competitivas S.A.
Sistemas y Procesos Innovadores de Construcción
M ^a Belinda Sánchez de Armas
Far Forward Canarias SL
Cabildo de Fuerteventura
RyR Canarias SL
Co-working (Puesto 1) Cristiano Di Blasi
E3 Plus servicios culturales SL (Co-working Puesto 2)
Juan Fco Rodríguez González
Valuenet HR IT Solutions SLU
Oceomic Marine Bio and Technology SL

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0930 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre empresas instaladas en el parque tecnológico de Tenerife, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).**(Registro de entrada núm. 3413, de 13/4/16).***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.25.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre empresas instaladas en el parque tecnológico de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EMPRESAS INSTALADAS EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Parque Tecnológico de Tenerife, está gestionado por la entidad Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, SA, empresa mercantil perteneciente al sector público del Cabildo Insular de Tenerife.

En relación a esta pregunta los datos aportados por dicha entidad son los siguientes:

Datos a marzo 2016: Empresas: 17 ; Objeto social: Principalmente, ingeniería de la construcción, externalización de procesos de negocio, entorno de aplicaciones y software de gestión para pymes, desarrollo de aplicaciones informáticas, nuevas tecnologías aplicadas a la mejora de la calidad de vida, desarrollo de videojuegos, desarrollo preclínico de nuevos medicamentos de uso humano (antitumorales, antiinflamatorios, etc.), desarrollo preclínico de nuevos productos de uso agrícola y/o ganadero, divulgación de los conocimientos y prevención del cáncer, desarrollar y registrar productos específicos y seguros para el tratamiento mediante inmunoterapia de patologías alérgicas causadas por hongos, Comercio electrónico y proyectos web en Internet, Informática y Comunicaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0954 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones formativas de la Dirección General de Seguridad y Emergencias en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3414, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.26.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones formativas de la Dirección General de Seguridad y Emergencias en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACCIONES FORMATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias informa que, de acuerdo con los objetivos marcados en su plan de actividades 2015, impulsó la formación y especialización del policía como profesional y agente más próximo al ciudadano, incorporando todas las acciones necesarias de acercar la policía de Canarias a la comunidad.

El centro directivo hizo especial hincapié en la formación policial sobre las siguientes materias: Habilidades sociales y trato a la ciudadanía, Actuación ante la violencia de género, intervención policial con menores, conducción segura en vehículos, motos y todoterrenos, idiomas, traslado de personas con trastorno mental, así como actualización legislativa sobre las novedades del reglamento de espectáculos públicos y actividades clasificadas, con atención a lo referente a planes de emergencias.

Continuando con la misma línea se completó la formación sobre el uso y manejo de los desfibriladores semiautomáticos externos, con acciones formativas en Fuerteventura, El Hierro y Lanzarote, además de otras ediciones en Tenerife y Gran Canaria. Los agentes policiales se formaron también en el uso y manejo de la herramienta informática SIGESCA, que permitirá mejorar la operatividad, gestión y coordinación del trabajo policial, a través del acceso a una base de datos común entre la Policía Local y el Cuerpo General de la Policía Canaria.

Se impartieron módulos relativos a técnicas de registro de documentos y llamadas, así como de catálogo de información policial y tramitador de expediente, donde se incluyen procedimientos para mejorar la gestión y planificación del servicio policial.

Entre las novedades del programa formativo de 2015 destacaron las acciones de formación sobre educación vial, liderazgo y motivación, delitos en Internet, así como delitos de odio y discriminación, entre otros temas.

Se realizó una formación específica sobre agentes de movilidad para funcionarios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Este plan formativo, que se dirigió a 50 agentes de movilidad del municipio de Las Palmas se incluyó un programa de 100 horas lectivas, con materias y módulos relativos a las funciones de los agentes de movilidad, la organización municipal, el tráfico y las ordenanzas, entre otros asuntos.

ACCIONES DE FORMACIÓN PERMANENTE

La Dirección General de Seguridad y Emergencias continuará impartiendo planes de formación específico para el Cuerpo General de la Policía Canaria (Formación Básica Complementaria), con el objetivo de proporcionarle los conocimientos y las habilidades necesarias para el correcto desempeño de su tarea profesional. Con esta formación, que complementará a la ya adquirida en años anteriores, se pretende mejorar la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía. El Cuerpo General de la Policía Canaria recibirá, además, formación sobre la vigilancia y seguimiento de vehículos y personas. Se impartirán, además, acciones de formación sobre documentoscopia y falsedad documental, intervención policial específica, técnicas de inmovilización, engrilletamiento y traslado de detenidos, actuación policial en escenarios con pruebas, así como servicio fiscal y tributario.

FORMACIÓN PERMANENTE EN EMERGENCIAS

La Dirección General de Seguridad y Emergencias formaron, además, a los bomberos en materias relativas a rescate de personas en ascensores, manejo de autoescaleras, intervención en situaciones con riesgo eléctrico, técnicas de excarcelación y rescate, localización y rescate de víctimas en estructuras colapsadas, hidráulica en incendios urbanos, manejo de vehículo bomba contra incendios y de vehículos contra incendios nodriza, entre otros temas.

En el ámbito de las emergencias, el centro directivo desarrolló acciones formativas encaminadas a profundizar en las competencias que prestan los profesionales de los servicios de emergencias. Entre las acciones que se impartieron a lo largo del año se encuentran las relacionadas con los primeros auxilios acuáticos, las técnicas de extinción de incendios forestales y urbanos.

Dicho Plan de Formación 2015 está colgado en la web del Centro Directivo donde se contabilizan 163 acciones formativas en las que se contemplan todas las ediciones realizadas en las distintas islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0955 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones formativas de la Dirección General de Seguridad y Emergencias para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3415, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones formativas de la Dirección General de Seguridad y Emergencias para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACCIONES FORMATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias informa que las actividades contenidas en el Plan Anual de Formación 2016 están basadas en las necesidades expresadas por los responsables de la seguridad y las emergencias de instituciones públicas municipales, insulares y autonómicas. Se dirigen, por tanto, a satisfacer las demandas y necesidades formativas de las Policías de Canarias (Policías Locales y Cuerpo General de la Policía Canaria) y los agentes de emergencias, bomberos y voluntarios de protección civil.

Las personas destinatarias de las acciones formativas son los aspirantes a los distintos empleos en los cuerpos de las Policías de Canarias, tanto en el caso de la formación básica, como policía local de nuevo ingreso, como en la promoción profesional, para el ascenso de categoría a los distintos empleos. También se proporciona formación a los miembros del Cuerpo General de la Policía Canaria y al personal profesional y voluntario que preste sus servicios en Protección Civil y Emergencias, tanto a nivel municipal, como insular. El presupuesto de gastos de formación para el personal de seguridad y emergencias asciende a la cantidad de cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cinco euros (434 405,00 euros) y la inversión en formación para el Cuerpo General de la Policía Canaria, es de diecisiete mil doscientos veintiocho euros (17 228,00 euros) que incluye un total de ochenta acciones con varias ediciones por islas.

Los objetivos de las actividades que se imparten a los Cuerpos de las Policías de Canarias pasan por impulsar tanto la formación básica como la requerida para la promoción profesional, dirigida al ascenso de categoría profesional. Este año se organizarán dos cursos, uno de Formación Básica y otro de Profesional. También se potenciará la formación OnLine a través de la plataforma virtual.

La formación del CGPC, correspondiente al año 2016, se dirige a la especialización de las funciones. Dado que en este momento se vienen consolidando y mejorando como funciones propias dentro de los pilares fundamentales de organización grupos operativos, que vienen dando a la ciudadanía canaria un aporte de seguridad. Así mismo se aporta una formación de reciclaje en temas genéricos en desarrollos legislativos y reglamentarios, en base a normativa que sufre modificaciones puntuales y constantes cambios en los procedimientos policiales. Asimismo, se aporta una formación de reciclaje en temas genéricos en desarrollos legislativos y reglamentarios, en base a normativa que sufre modificaciones puntuales y constantes cambios en los procedimientos policiales.

FORMACIÓN POLICIAL

En el conjunto de acciones se proporcionan las capacidades profesionales básicas que requieren los cuerpos policiales. Asimismo, también se crean las condiciones para que desde el ámbito de la formación se pueda mejorar la prestación de un servicio más eficaz. Este reto implica la implantación de soluciones integrales frente a los nuevos delitos y amenazas, como el acoso escolar a través de las redes sociales y otros vinculados a la sofisticación del delito vinculado a las nuevas tecnologías.

El lugar de celebración de los cursos y su modalidad dependen de la demanda prevista según las necesidades de formación solicitada (de ámbito insular-regional-municipal), impartidos en las aulas de las sedes de formación tanto en Gran Canaria como en Añaza, en la isla de Tenerife. Así como también, en las instalaciones de las instituciones o empresas colaboradoras.

FORMACIÓN PARA BOMBEROS Y VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL

A través de los módulos de perfeccionamiento se ofertan cursos y talleres dando prioridad a las demandas que se han hecho desde los cuerpos de emergencias. Asimismo, y tomando en cuenta la fragmentación del

territorio, se ha ofertado una edición del Curso Básico de Voluntariado de Protección Civil, a través de la plataforma virtual del Centro Directivo y otros cursos que permitan una mayor coordinación de todos los agentes de emergencias.

También se ha trabajado una propuesta formativa conjuntamente con los Consorcios de Bomberos y los Cuerpos de Bomberos, con una visión de las necesidades de formación para la utilización de nuevas herramientas y trabajar en los distintos escenarios que plantean las emergencias en las islas.

La oferta formativa está colgada en la web del Centro Directivo, así como un cuestionario Online, a través del cual se pueden realizar las demandas de formación por los distintos interlocutores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0961 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre producciones audiovisuales en 2015 beneficiarias del certificado de obra audiovisual canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3594, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre producciones audiovisuales en 2015 beneficiarias del certificado de obra audiovisual canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EN 2015 BENEFICIARIAS DEL CERTIFICADO DE OBRA AUDIOVISUAL CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015, quince (15) producciones audiovisuales han sido certificadas como obras audiovisuales canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre elaboración del borrador de la futura Ley de Mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3520, de 14/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre elaboración del borrador de la futura Ley de Mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ELABORACIÓN DEL BORRADOR DE LA FUTURA LEY DE MECENAZGO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por iniciativa de esta Dirección General se ha constituido una mesa de trabajo en el seno de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, que se encuentra trabajando en la elaboración del borrador de la futura Ley de Mecenazgo en Canarias.

Efectivamente dicho grupo de trabajo tiene previsto celebrar encuentros con las asociaciones profesionales de la cultura en Canarias para conocer de primera mano las propuestas que pudieran plantear para su inclusión en dicha norma.

Asimismo, dicha mesa de trabajo tiene previsto reunirse con técnicos de la Consejería de Hacienda de cara al estudio de la viabilidad de los incentivos fiscales que se pudieran establecer en la repetida norma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0971 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre cumplimiento de lo establecido en la Ley de muerte digna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3521, de 14/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre cumplimiento de lo establecido en la Ley de muerte digna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE MUERTE DIGNA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Además de la normativa estatal, fundamentalmente la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, en Canarias se cuenta con la Ley 1/2015, de 9 de febrero, de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de la vida.

Como ocurre, en general, con los “derechos sanitarios” la citada ley territorial dentro del genérico derecho ante el proceso final de la vida comprende específicos derechos, no todos exclusivos del final de la vida: a la información asistencial, a la toma de decisiones, a contar con consentimiento informado, al rechazo o a la retirada de una intervención, a realizar manifestaciones anticipadas de voluntad, a recibir cuidados paliativos integrales, a elegir domicilio para recibir tales cuidados, al tratamiento del dolor, a la sedación paliativa, a la intimidad, a la confidencialidad y al acompañamiento, entre otros.

La citada ley no prevé expresamente la creación de un “ente, organismo u observatorio” que vele por su cumplimiento, pero la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias sí creó, para la defensa de los derechos de los pacientes y usuarios del Sistema Canario de la Salud, incluidos los propios del proceso final de la vida, la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0974 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre denuncias a empresas por incumplimiento de la Ley de Envases y Residuos de Envases, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3416, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.31.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre denuncias a empresas por incumplimiento de la Ley de Envases y Residuos de Envases, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

DENUNCIAS A EMPRESAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural informa que, según los datos existentes en su Programa de gestión de expedientes a día 14 de marzo de 2016, en el período 2010-2015 constan 23 expedientes por denuncias de incumplimiento a la legislación de envases, de los cuales 9 han sido archivados y 14 se encuentran en curso”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0975 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre sanciones a empresas por incumplimiento de la Ley de Envases y Residuos de Envases, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3595, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.32.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre sanciones a empresas por incumplimiento de la Ley de Envases y Residuos de Envases, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

SANCIONES A EMPRESAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural informa que según los datos obrantes en su Programa de gestión de expedientes, en el período 2010-2015 se han abierto expedientes a empresas por incumplimiento de la Ley de Envases y Residuos de Envases (11/97) que han dado lugar a la imposición de sanción pecuniaria por un importe total de 2500 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1017 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre infraestructuras hidrológicas incluidas en el Convenio de Aguas 2013-2018, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 83, 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3345, de 12/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.33.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre infraestructuras hidrológicas incluidas en el Convenio de Aguas 2013-2018, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

INFRAESTRUCTURAS HIDROLÓGICAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE AGUAS 2013-2018,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“INFRAESTRUCTURAS HIDROLÓGICAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE AGUAS CON EL ESTADO 2013-2018, PENDIENTES DE COMPLETAR

- “Sistema hidráulico de La Viña, 2ª fase: Balsa de Vicario”, finaliza en diciembre de 2016 y las obras complementarias en mayo de 2017.

- “Depuración de aguas residuales en el sector Noroeste de Lanzarote. Análisis del saneamiento de TM Tinajo. Proyecto de colectores 1ª fase”, finaliza en junio de 2016.

- “Estación desaladora de agua de mar de Granadilla”, finalizada en diciembre 2015 y las obras complementarias en septiembre 2016.

- “Sistema de depuración de Adeje-Arona. 2ª fase”, finaliza en marzo de 2017.

- “Sistema depuración aguas residuales del Nordeste 2ª fase: EDAR Noreste de Tenerife”, finaliza en febrero de 2017”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1021 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ayudas para el sector caprino en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 3346, de 12/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.34.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ayudas para el sector caprino en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

AYUDAS PARA EL SECTOR CAPRINO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Viceconsejería de Sector Primario, en el ejercicio económico 2015 se publicaron las siguientes convocatorias de apoyo al sector del caprino-ovino al amparo del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posci):

Resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería de 22 de diciembre de 2014, por la que se convoca para la campaña 2015 la ayuda establecida en la Acción III.3 “Apoyo al sector de caprino y ovino” del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (BOC n.º 253, de 31/12/2014).

Resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería de 26 de junio de 2015, por la que se convocan para la campaña 2015, las ayudas establecidas en la Acción III.6 “Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local”, Subacción III.6.1 “Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales” y Subacción III.6.2 “Ayuda al productor de leche de caprino y ovino”, del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (BOC n.º 130, de 7/7/2015).

Ambas convocatorias están en proceso de instrucción y resolución.

Además, en dicho ejercicio, se resolvieron estas mismas convocatorias correspondientes a la campaña 2014, cuyas resoluciones de concesión y pago fueron publicadas en las fechas que a continuación se señalan:

Resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería por la que se conceden las ayudas establecidas en la Acción III. 6 “Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local”,

subacción III.6.1 “Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales” del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2014 (Primer semestre); BOC n.º 72, de 16/4/2015.

Resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería por la que se conceden las ayudas establecidas en la Acción III. 6 “Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local”, subacción III.6.1 “Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales” del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2014 (Segundo semestre); BOC n.º 137, de 16/7/2015.

Resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería por la que se conceden las ayudas establecidas en la Acción III. 6 “Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local”, subacción III.6.2 “Ayuda al productor de leche de caprino y ovino” del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2014; BOC n.º 137, de 16/7/2015.

Resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería por la que se conceden las ayudas establecidas en la Acción III.3 “Apoyo al sector de caprino y ovino” del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, campaña 2014; BOC n.º 136, de 15/7/2015”.

Asimismo, la Dirección General de Agricultura, en lo que a las competencias del Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera se refiere, en el año 2015, mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de 30 de junio de 2015 (BOC n.º 130, de 7/7/15), convocó, para el ejercicio 2015, las subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas canarias, entre las que fueron beneficiarias asociaciones de criadores de las tres razas caprinas autóctonas existentes en Canarias.

Las asociaciones beneficiarias y los importes de subvención recibidos fueron los siguientes:

Federación Nacional de Criadores de La Raza Caprina Majorera: 33 947,30 €

Asociación de Criadores de Cabra Tinerfeña: 34 610,00 €

Asociación de Criadores de Cabras de Raza Palmera: 31 510,90 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1029 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre productos a proteger por calidad diferenciada, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 3596, de 15/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.35.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre productos a proteger por calidad diferenciada, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

PRODUCTOS A PROTEGER POR CALIDAD DIFERENCIADA,

recabada la información de la Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La protección de productos agroalimentarios mediante alguna de las figuras de calidad diferenciada se inicia con la solicitud de registro de nombre que presente una agrupación que trabaje con los productos susceptibles de acogerse a dicha protección.

A día de hoy no consta en este Organismo Autónomo solicitud de registro para la protección mediante DOP o IGP de ningún producto agroalimentario. Por tanto, la Consejería no puede tramitar ninguna protección”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1059 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre casitas turísticas alegales en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 3522, de 14/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.36.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre casitas turísticas alegales en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

CASITAS TURÍSTICAS ALEGALES EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en este departamento censo alguno que recoja datos de las casitas turísticas alegales en la isla de La Palma, toda vez que solamente se tienen datos de los establecimientos turísticos de alojamiento que figuran en el sistema de información turístico Turidata, es decir, los de las autorizaciones concedidas por los cabildos insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1066 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las instalaciones de comunicaciones en emergencias en la Playa del Valle, Betancuria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 23/3/16).

(Registro de entrada núm. 3417, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.37.- De la Sra. diputada D.ª Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las instalaciones de comunicaciones en emergencias en la Playa del Valle, Betancuria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LAS INSTALACIONES DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIAS EN LA PLAYA DEL VALLE, BETANCURIA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias indica que, en relación con las actuaciones de Rescan, durante el segundo semestre de 2014 se realizó una actuación en la zona, en la que no se disponía siquiera de cobertura de móviles y que consistió en la instalación y puesta en servicio de una nueva estación de cobertura Tetra, así como de la dotación de un punto “S.O.S” que permite que cualquier ciudadano puede contactar directamente con las salas 112 para solicitar ayuda en caso de emergencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1106 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre personal afectado en Gesplan por el Expediente de Regulación de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3418, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre personal afectado en Gesplan por el Expediente de Regulación de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PERSONAL AFECTADO EN GESPLAN POR EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Categoría	Total
Auxiliar Administrativo	1
Delineante de 1 ^a	13
Oficial Administrativo	5
Operario Especializado	1
Titulado Medio	3
Titulado Superior	11
Total	34

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1107 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre personal afectado en Gesplan por las bajas incentivadas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 3523, de 14/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.39.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre personal afectado en Gesplan por las bajas incentivadas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PERSONAL AFECTADO EN GESPLAN POR LAS BAJAS INCENTIVADAS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Categoría	Total
Capataz	3
Delineante de 1ª	2
Diplomado o asimilado	5
Jefe Administrativo	2
Oficial Administrativo	5
Operario Especializado	3
Técnico Informático	1
Titulado Medio	8
Titulado Superior	18
Total	47

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1129 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre personas atendidas por el Centro Coordinador de Emergencias Cecoes 112 en Lanzarote en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3419, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.40.- De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre personas atendidas por el Centro Coordinador de Emergencias Cecoes 112 en Lanzarote en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PERSONAS ATENDIDAS POR EL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS CECOES 112 EN LANZAROTE EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias indica que el número de personas atendidas en Lanzarote por el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (Cecoes) 1-1-2 del Gobierno de Canarias, durante el año 2015, fue 28.642 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1187 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la deuda en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 3420, de 13/4/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.41.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la deuda en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LA DEUDA EN 2017,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2016-2018 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2016 establece los siguientes objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el período 2016-2018 para el conjunto de comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía.

Capacidad o Necesidad de Financiación (en porcentaje de PIB)

	2016	2017	2018
Subsector CCAA	-0,3	-0,1	0

En primer lugar hay que señalar que a partir de 2012 la Comunidad Autónoma adoptó medidas, tanto de carácter fiscal como de racionalización del gasto público, notablemente a través de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas

administrativas y fiscales, que han permitido cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria desde 2012 hasta el pasado ejercicio, tal y como se muestra en los siguientes cuadros.

Capacidad o Necesidad de Financiación (en porcentaje de PIB)

	2012	2013	2014 (provisional)	2015 (provisional)
Objetivo Subsector CCAA	-1,5	-1,2	-1	-0,7
CAC	-1,1	-1	-0,9	-0,5

Por lo que respecta a la Deuda Pública los objetivos particularizados para la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2013, fueron los siguientes:

Objetivo de Deuda Pública

	2013	2014
Objetivo CAC	12,9	14,1
Ejecución CAC	12,8	14,8

Los datos mostrados permiten comprobar que, pese a la ligera desviación del objetivo de deuda para 2014, la Comunidad Autónoma de Canarias ha cumplido los objetivos fijados.

Una consecuencia importante del cumplimiento del objetivo de estabilidad en estos ejercicios ha sido que, como resultado en la contención del déficit público, se ha propiciado un menor coste en la financiación, lo que permite cumplir con uno de los objetivos del Gobierno de reducir los costes del endeudamiento.

De todo lo anterior cabe concluir que la Comunidad Autónoma seguirá en la senda de contención y racionalización del gasto público en los próximos años en consonancia con los objetivos que se establezcan a nivel estatal, lo que es compatible con una provisión adecuada de los servicios públicos fundamentales, como ha sido el caso hasta ahora, no previéndose la adopción de medidas extraordinarias para el cumplimiento de los mismos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



